El Comité Electoral del Sector Profesional no Docente de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales CONVOCA, a las asociaciones de profesionales no docentes de dicha Facultad, debidamente acreditadas ante la AGU en el ciclo I-2021, para participar en el proceso de elecciones de Representantes ante la Asamblea General Universitaria (AGU), periodo 2021-2023.

PROGRAMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CICLO I – 2021 Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales Sector Profesional No Docente		
Actividad	Requisitos	Fechas/Hora/Lugar
Publicación de Programación electoral.	• Elaboración de la programación por parte del comité electoral profesional no docente de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.	27 de abril del 2021
Inscripción de Candidatos(as) a Representantes ante Asamblea General Universitaria (AGU).	1. Original y copia de título universitario expendido por la UES o, en su caso, el documento en que conste la incorporación a la UES; 2. Partida de Nacimiento en original y copia (a lo sumo con tres meses de haber sido expendida a la fecha de presentación) 3. Original y fotocopia del DUI 4. Declaración jurada Notariada, de no tener vínculo laboral con la UES, de no ser funcionario Público, ni desempeñe cargos de dirección en la UES o en otras Universidades e Instituciones de educación superior, y no forme parte del personal administrativo de la UES. 5. Fotografía (a color tamaño cedula) y Logo de la Asociación profesional con la que participa en digital.	**Día:** 5 de mayo de 2021. **Hora:** 4:30 PM a 6:00PM **Lugar:** Sala de Comisiones AGU
Propaganda	• Haber inscrito los candidatos respectivos	Del 7 al 14 de mayo.
-Votación de candidatos Para Asamblea General Universitaria (AGU), periodo 2021-2023	• Presentar DUI. • Estar en el Padrón electoral (estar inscrito en las nóminas de la asociaciones Profesionales participantes del proceso).	**Día:** 21 de mayo de 2021. **Hora:** 2:00 PM a 6:00 PM **Lugar:** Sala de Comisiones AGU
Notificación e informe Respectivo ante la Junta Directiva de la AGU y Junta Directiva de Facultad.	• Firmas en las Actas respectivas que mandata la Ley Orgánica y el Reglamento Electoral de la UES.	A más tardar 3 días hábiles después de las elecciones.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR · SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE · Jurisprudencia y Ciencias Sociales · Comité Electoral

Lic. José Raúl Alas Cisneros
secretario CEPND